

Curso 2019-2020

4º ESO. FILOSOFÍA

Contenidos

Los contenidos de referencia para la materia de Filosofía en 4º de la ESO se encuentran disponibles en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia en el centro educativo.

Criterios de calificación

Concretamente en la evaluación de cada trimestre tendrá en cuenta cuatro aspectos básicos:

- Registro de actuaciones en el aula 10 %.
- Presentación del cuaderno de aula. 15%
- La elaboración de trabajos asignados 25%
- Pruebas orales y/o escritas 50 %

Los actos de copia en un examen o en los trabajos escritos que deban entregar determinarán la exclusión del examen y una calificación insuficiente en la evaluación correspondiente

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará durante el curso, con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas/orales.
- Elaboración en clase de mapas conceptuales, infografías, esquemas y actividades diversas que la profesora determine.
- Elaboración y presentación de trabajos en público.
- Trabajos y ejercicios realizados en casa.
- Glosario de términos en todas las unidades / temas.

Criterios de evaluación

El alumno aprobará la materia cuando demuestre que supera los siguientes criterios de evaluación.

Los criterios de referencia para la materia de Filosofía en 4º de la ESO se encuentran disponibles en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia en el centro educativo.

Estándares de aprendizaje evaluables

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia.

Puede leer estos estándares en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM o pedir una copia en el centro educativo.

Recuperación de la materia suspensa

Los alumnos son informados al inicio de curso de que cada evaluación se puede recuperar en la convocatoria de junio y que sólo deben presentarse con la parte pendiente para realizar una prueba de recuperación.

Dicha prueba estará dividida en tres apartados que se corresponden con las tres evaluaciones y cada alumno realizará los ejercicios de la parte o partes que tengan pendientes.

Además, deberán presentar las actividades propuestas sobre la parte suspensa que contarán junto con la nota obtenida en el examen como se indica en el apartado prueba extraordinaria.

Prueba extraordinaria

- La realización de las actividades de recuperación propuestas supondrá el 30 % de la nota.
- Se hará una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación ordinaria, que supondrá el 70 % de la nota final.

Firma de los padres: